



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Unidad de Gestión en Acreditación

RESOLUCIÓN EXENTA IP/Nº 1659

SANTIAGO, 14 NOV 2016

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los numerales 1º, 2º y 3º del artículo 121 del DFL Nº 1, de 2005, de Salud; en el Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. Nº15, de 2007, de Salud; en la Ley Nº19.880; lo instruido en las Circulares IP/Nº1, de 2007, que establece el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de autorización de Entidades Acreditadoras; en la Circular IP/Nº3, de 2009, sobre la Forma de efectuar las inscripciones en el Registro Público de Entidades Acreditadoras; y en la Circular Interna IP Nº1, de 2013, que instruye sobre criterios orientadores para la tramitación y resolución de las solicitudes de autorización de Entidades Acreditadoras y sus modificaciones por parte de los funcionarios de esta Intendencia; en la Resolución Exenta SS/Nº 8, de 4 de enero de 2016; y en la Resolución Afecta SS/Nº 67, de 14 de agosto de 2015;
- 2) La Resolución Exenta IP/Nº 785, de 19 de mayo de 2016, mediante la cual se autorizó el funcionamiento como Entidad Acreditadora a **"QUALITY HEALTH SpA"**, cuyo representante legal es don **Fabián Gonzalo Ruiz Escobar**;
- 3) La solicitud formulada por don Fabián Gonzalo Ruiz Escobar, ingreso Nº 14.974, de 6 de octubre de 2016, mediante la cual solicita la incorporación como Director Técnico Suplente de la entidad señalada en el numeral anterior de doña **Pamela Inés Bassino Letelier, R.U.N. Nº 7.205.598-5, de profesión Enfermera-Matrona**;
- 4) El Informe Técnico, de fecha 10 de noviembre de 2016, emitido por la competente funcionaria de la Unidad de Gestión en Acreditación, Sra. Catherine Sepúlveda Rojas;

CONSIDERANDO:

- 1º.- Que el Informe Técnico señalado en el Nº 4) de los Vistos precedentes concluye que doña Pamela Inés Bassino Letelier cumple los requisitos exigidos por el artículo 10º del Reglamento del Sistema de Acreditación, para su inclusión como Director Técnico Suplente de la entidad acreditadora solicitante, recomendando dar lugar a la solicitud referida en el Nº3) de esos mismos Vistos;
- 2º.- Que los antecedentes fundantes de la solicitud son auténticos y resultan suficientes para justificar las conclusiones del informe técnico antes referido;

Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas,

RESUELVO:

1° HA LUGAR a la petición de incorporación de **D. Pamela Inés Bassino Letelier, R.U.N. N° 7.205.598-5, de profesión Enfermera-Matrona,** como **Director Técnico Suplente** de la Entidad Acreditadora **"QUALITY HEALTH SpA"**, contenida en su solicitud señalada en el N°3 de los Vistos precedentes, para que ejerza funciones en todas aquellas materias propias a su competencia y experiencia profesional.

2° MODIFÍQUESE la inscripción que la entidad acreditadora **"QUALITY HEALTH SpA"**, mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras, en el sentido de incorporar al cuerpo de evaluadores de dicha Entidad a la profesional señalada en el numeral anterior.

3° PRACTÍQUESE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia la modificación de la inscripción referida en el numeral anterior dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde que se le intime la presente resolución.

4° AGRÉGUENSE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora **"QUALITY HEALTH SpA"**, mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras. Sirva la presente resolución como suficiente instrucción al antedicho Funcionario Registrador.

5° NOTIFÍQUESE la presente resolución al solicitante por carta certificada.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ENRIQUE AYARZA RAMÍREZ
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD


CMB/BRH/CCG
Distribución:

- Entidad Acreditadora "QUALITY HEALTH SpA" (por correo electrónico y carta certificada)
- Jefa Subdepartamento de Gestión de Calidad, IP
- Encargado Unidad de Gestión en Acreditación, IP
- Sra. Catherine Sepúlveda R.
- Sra. Yasmín Méndez E.
- Funcionario Registrador IP, Sr. E. Javier Aedo
- Abog. C. Corral G., IP
- Expediente Entidad Acreditadora
- Oficina de Partes
- Archivo



Intendencia de Prestadores de Salud
 Subdepartamento de Gestión de Calidad
 Unidad de Gestión en Acreditación

INFORME EVALUACIÓN SOLICITUD AUTORIZACIÓN DIRECTORA TÉCNICO SUPLENTE

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD ACREDITADORA

Nombre de la Entidad	Gestión de Calidad y Acreditación en Salud	Nº DE Registro SIS: 29
Nombre de Fantasía	Quality Health o QH	
RUT	76.511.677-5	
Ubicación o dirección Oficinas	José Manuel Infante Nº100, oficina 103, Providencia, Santiago Región Metropolitana	
Representante Legal	Fabián Ruiz Escobar	
RUT	15.465.934-K	

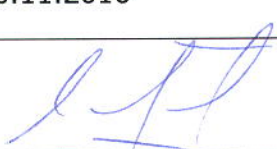
ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

Nº folio Agencia Regional	NA	Fecha de ingreso Agencia Regional Solicitud Firmada	NA
Nº folio Oficina de Partes	14974	Fecha de ingreso Oficina de Partes Solicitud Firmada	06.10.2016
		Fecha de ingreso Oficina de Partes de documentación complementaria	
Datos de la solicitud completos y legibles respecto de: SI o NO			
Entidad Acreditadora	SI	Representante Legal	SI
Director Técnico	NA	Director Técnico Suplente	SI

DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE		Exclusivo EA	SI	X	NO	
Nombre: Pamela Inés Bassino Letelier		RUT: 7.205.598-5				
Título Profesional Enfermera Matrona	Institución Pontificia Universidad Católica de Chile	Nº registro SIS	88727			
		Certificado de título autenticado ante notario	SI			
Formación en Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Magister en Administración y Gestión en Salud, Universidad de los Andes, año 2008. 	SI				
Formación en Gestión y Administración de Servicios de Salud		NO				
Formación Universitaria de Gestión o Magister de Calidad en Salud	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Gestión de Calidad en Salud, Universidad de Chile, año 2005. 	SI				
Experiencia de 3 años en Salud Pública o Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Enfermera Supervisora UCI, Instituto Nacional del Tórax, febrero 2006 a febrero 2007 (1 año). Jefe de SOME, Instituto Nacional del Tórax, febrero 2007 a 14 de diciembre 2008 (1 año 10 meses). Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente de la Dirección SSMO, 15 de diciembre 2008 al 20 de julio de 2009 (7 meses). Enfermera Coordinadora de Atención Cerrada, Instituto Nacional de Geriátrica, Diciembre 2012 a fecha (3 años). 	SI				
Capacitación Comprobada en el Sistema de Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> Curso Formación de Evaluadores para el Sistema de Acreditación de prestadores Institucionales de Salud, Incorpora, año 2014. 	SI				

Contrato vigente con Entidad Acreditadora como Director Técnico			SI
El Contrato incluye aspectos de confidencialidad y conflictos de interés	SI	Plazo de vigencia del contrato	A contar del 23.09.2016, duración indefinida
Contrato Vigente con otras Entidades Acreditadoras, enumérelas:			NO
Cumple con los requisitos solicitados en el artículo 10 del Reglamento de Acreditación para cumplir funciones de Director Técnico			SI
Observaciones:			

CONCLUSIONES
Respecto a la solicitud ingresada por la Entidad Acreditadora Quality Health, de la profesional D. Pamela Bassino Letelier , se concluye que cumple con los requisitos normativos solicitados en el artículo 10 del Reglamento de Acreditación para formar parte de una entidad acreditadora en calidad de Director Técnico Suplente, en todas aquellas materias que son de su competencia y experiencia profesional.

PROFESIONAL ANALISTA UNIDAD DE GESTIÓN EN ACREDITACIÓN	
Nombre	Catherine Sepúlveda Rojas
Fecha	10.11.2016
Firma	

VºBº ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN EN ACREDITACIÓN	
Nombre	Benedicto Romero Hermosilla
Fecha	10.11.2016
Firma	